



(P.G.) de las distintas propuestas se aplica a cada una de estas, en función de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la siguiente fórmula:

$$P.G. = \frac{X}{100} P.T. + \frac{Y}{100} P.E.$$

La puntuación global (P.G.) de las distintas ofertas finalmente resultante de la aplicación de dicha fórmula es la siguiente:

<u>VALORACIÓN GLOBAL</u>				
<u>Expediente de contratación del Servicio de Prevención Ajeno para la Autoridad Portuaria de Huelva</u>	P.T.	P.E.	P.G.	Orden
<u>LICITADORES ADMITIDOS AL CONCURSO:</u>				
Aspy Prevención, S.L.U.	62,25	99,86	84,81	2
PREMAP. Seguridad y Salud, S.L.U.	91,75	81,26	85,45	1
MAZ Prevención Servicio de Prevención, S.L.U.	64,50	97,89	84,53	3
Preving Consultores, S.L.U.	60,00	100,00	84,00	4
Cualtis, S.L.U.	54,75	-	-	-

El orden de inicio de las negociaciones será por puntuación. Por tanto, en primer lugar, se negociará con la mercantil PREMAP. Seguridad y Salud, S.L.U., dado que el global de su puntuación la posiciona como la más ventajosa.

En Huelva, a 3 de mayo de 2017

El Jefe de Unidad de Salud Laboral y PRL,

Fdo.: D. José Manuel Sánchez Mensaque



El Técnico de RR.HH. y Organización,

Fdo.: D. Francisco José Pérez Escudero